



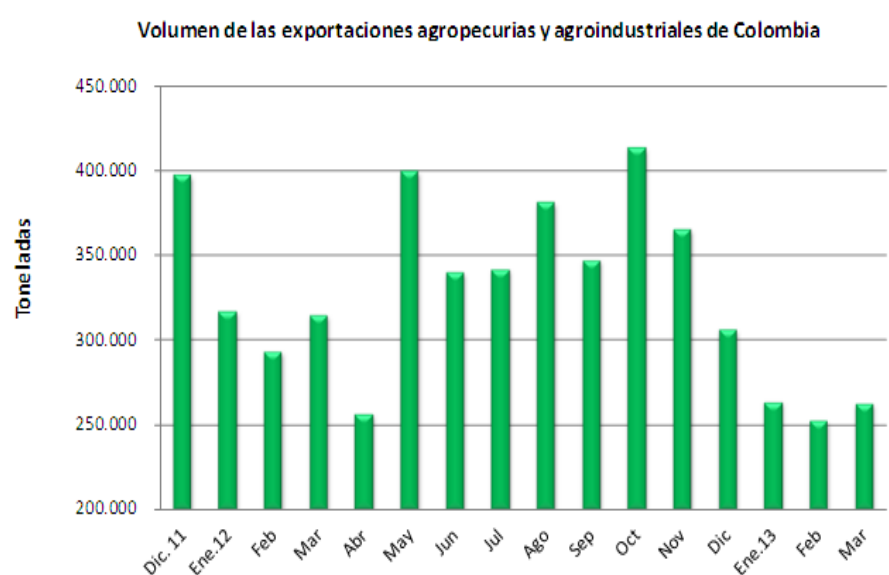
**SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA**
FUNDADA EN 1871

Continúa el descenso en las ventas externas de productos agropecuarios y agroindustriales

Según datos del *DANE*, las ventas externas de productos agropecuarios y agroindustriales durante los tres primeros meses del año alcanzaron las 779 mil toneladas, por valor 1.533 millones de dólares, que frente a las cifras reportadas en igual periodo de 2011 significaron descensos de 15.9% en volumen y 9.8% en valor.

El mayor descenso en el volumen exportado, en términos absolutos, se registró en el renglón del azúcar, con 112 mil toneladas menos. Se destacan también, aunque con un menor volumen, los descensos en banano, flores, productos de la molinería, residuos y desperdicios de la industria alimentaria, chocolate y preparaciones con cacao y artículos de confitería sin cacao.

De otro lado, los rubros que mostraron aumentos destacables fueron, en su orden animales vivos de la especie bovina, café, aceite de palma, tabaco en rama y carne bovina.



Fuente: DANE. Elaboró SAC, Departamento Económico

El volumen de las ventas de productos agropecuarios y agroindustriales hacia el mercado Norteamericano se redujo en 12%, mientras que al mercado venezolano se incrementó en 118%, explicado este último por las mayores ventas de animales vivos y carne bovina

El deterioro en el volumen de las ventas de productos agropecuarios y agroindustriales comenzó a partir del mes de noviembre de 2012, siendo particularmente importante el observado en diciembre del año anterior, cuando alcanzaron un descenso del 25%, frente a igual período del año anterior.

SAC lanza sus alarmas frente al Acuerdo Alianza Pacífico

- *La Sociedad de Agricultores de Colombia no acompaña al Gobierno en esta iniciativa*
- *Plenaria del Senado aprobó ayer el Acuerdo Marco Alianza Pacífico*

Aunque se piensa que el Proyecto de Ley de Acuerdo Marco de Alianza Pacífico es un simple gesto democrático para la creación de un espacio de integración, su aprobación, sin las previsiones necesarias de parte del Congreso, puede constituirse en el punto de partida para causar un gran daño a la agricultura colombiana en las negociaciones comerciales próximas a culminar, así lo señaló ayer el presidente de la *Sociedad de Agricultura de Colombia*, **Rafael Mejía López**, durante su intervención en la Plenaria del Senado.

Mejía López, quien participó en las plenarios de Cámara como de Senado, explicó a los congresistas que en esta negociación está en juego más del 48% del valor de la producción agropecuaria del país.

“Son más de 1.254.000 empleos y las familias que de ellos derivan su sustento las que se verían afectadas”, agregó el dirigente gremial.



Rafael Mejía López, durante su intervención en Plenaria de la Cámara de Representantes.

“No hubo de parte del Ministerio sustento alguno de los costos y beneficios que en materia comercial se obtendrían con la liberación de todos los bienes”

De acuerdo con el Presidente de la SAC, está plenamente justificadas las alarmas del gremio frente al Acuerdo Alianza Pacífico, así como el temor del sector por la actuación del Ministerio de Comercio en estas negociaciones.

No obstante, el Acuerdo Marco AP entre Colombia, México, Chile y Perú fue aprobado el miércoles en segundo debate de plenaria de la Cámara de Representantes, con 70 votos a favor y 15 en contra y ayer en plenaria del Senado.

La SAC reiteró que esta negociación representa un grave impacto para el sector agropecuario, para la estabilidad social y política en el campo y la vida rural y, porque no decirlo, para la consolidación de aquellos temas agrarios que hoy se debaten en Cuba.

Esta misma semana está el Gobierno Nacional negociando en Santiago de Chile, aunque el pasado viernes decidió no abordar los temas de acceso a mercados.

9,1

Millones de toneladas de alimentos se afectarían gravemente de aprobarse Alianza Pacífico.

1.254.000

Empleos que están en riesgo, así como las familias que de ellos derivan su sustento.

202

Subpartidas están hoy pendientes de liberación arancelaria en el marco de Alianza Pacífico.

Análisis

SAC apoya la iniciativa de crear Caja de Compensación Rural

La deficiencia en el acceso real y efectivo en zonas rurales de programas de educación, salud, vivienda y recreación han contribuido a limitar el avance en materia de desarrollo humano y social en las zonas rurales y a acentuar la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano. A su vez, la migración de jóvenes rurales, entre otros segmentos, a las ciudades y el envejecimiento de la población dedicada a las actividades agropecuarias están asociados a la baja cobertura de los sistemas prestacionales y, por consiguiente, a ofrecer bajos o nulos beneficios para la población rural.

La naturaleza de las actividades agropecuarias representa un alto índice de riesgo, no solo para las inversiones en el sector, sino para la creación y operatividad de políticas e instrumentos que permitan asegurar condiciones de acceso real y efectivo de la población a programas de educación, salud, vivienda y recreación, y todos sus componentes en zonas rurales.

Avanzar en este tipo de políticas e instrumentos podría contribuir a cerrar la brecha entre zonas rurales y urbanas, si tenemos en cuenta que en las urbanas existe una mayor y más adecuada cobertura de servicios sociales y un mayor grado de formalidad laboral y empresarial.



Avanzar en este tipo de políticas e instrumentos podría contribuir a cerrar la brecha entre zonas rurales y urbanas.

Según la Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria – EOEa del segundo trimestre de 2012, el 84% de los productores encuestados afirmó no estar afiliado/a a una caja de compensación familiar, y del total de productores que afirmaron sí estarlo, tan solo el 20% indicó que había recibido algún beneficio.

Por lo anterior, es indiscutible la necesidad de garantizar condiciones especiales de regulación y tratamiento de las entidades que prestan servicios asistenciales sociales con incidencia en el sector rural, en concordancia con las políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural.

Este propósito puede concretarse a través de una entidad con una operatividad certificada, fortalecida

económica y administrativamente, que permita impulsar e incentivar la prestación de servicios a la población rural y el otorgamiento de apoyos o subsidios de vivienda, transporte, salud, educación y otros, con el propósito de gestionar beneficios prestacionales a los trabajadores rurales y fomentar procesos de formalización por la vía del reconocimiento y posicionamiento.

En el ámbito rural la escasa o nula cobertura en la provisión de servicios sociales y subsidios familiares puede reflejar, por el lado de la oferta, barreras de costo, acceso y eficiencia en zonas rurales, pero también la falta de lineamientos, controles e incentivos por parte del gobierno nacional para que las cajas de compensación ofrezcan sus servi-

cios a la población rural, a pesar de que este efectúa aportes parafiscales y de otra naturaleza con estos fines.

Tal es el caso de los subsidios de vivienda en donde las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores para zonas urbanas, especialmente para las grandes ciudades. Sin embargo, estas no han contemplado en gran medida proveer de vivienda a las zonas rurales, pese a la amplia demanda de subsidios de vivienda en zonas rurales y al importante nicho de trabajadores con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Cifras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indican, de una parte, que de los 4.054 millones de pesos de subsidios que han entregado las CCF a nivel nacional, para las zonas rurales tan solo 2 CCF pasaron de 20 viviendas entregadas, específicamente en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca. De otra parte, las afiliaciones a las CCF en las zonas rurales para el 2010 -la mayoría en Antioquia- fueron del orden de los 69.464 personas (2% del total de ocupados), a diferencia de las zonas urbanas, donde las afiliaciones ascendieron a los 4.147.354 (29% del total de ocupados).

En este sentido, se requiere contar con una entidad del orden nacional, que cumpla el papel de promotora e implementadora/operadora de programas de beneficios sociales y de subsidio familiar para la población rural. Se propone que esta entidad esté organizada como establecimiento mixto, vinculada directamente al Gobierno, con participación de actores privados (Gremios, Trabajadores, Cajas de Compensación Familiar, entre otros).

La intervención del Estado se requiere donde el mercado no funciona y/o donde intervenciones existentes no han podido corregir fallas de acceso a servicios asistenciales para la población trabajadora. Un mecanismo idóneo para corregir este tipo de fallas, sobre todo cuando la disponibilidad global de recursos no es el principal problema sino la falta de equidad en la distribución de los beneficios, es la utilización de arreglos institucionales que contribuyan a desconcentrar y ampliar su cobertura a zonas/sectores no atendidos, pese a ser aportantes.

Un ejemplo claro de estos esquemas institucionales de referencia es el del crédito para el sector agropecuario, con la acertada creación del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO cuyo objetivo fue mejorar la equidad en la disponibilidad de recursos de

de financiamiento para el sector rural, a partir de las inversiones forzosas de los intermediarios financieros, y con la participación y apoyo económico de la Nación.

Con el fin de propiciar la prestación de servicios sociales de calidad a los trabajadores de zonas rurales, se debe establecer la inversión obligatoria, en forma de Títulos de Destinación Social Rural. En caso de constituirse dicha figura, contará con la financiación que provenga de un porcentaje de los aportes totales realizados, tanto por empleadores como trabajadores, a cada una de las cajas de compensación familiar, conforme al régimen general, indicando específicamente su destinación y el ámbito de aplicación.

Para la creación y establecimiento de esta figura se deben garantizar recursos semilla, provenientes, entre otros, de los gobiernos nacional y territorial, de las propias Cajas de Compensación y de otras fuentes de cooperación técnica y financiera.

De igual manera, las cajas de compensación familiar podrán realizar inversiones del tipo sustitutivo, a través de la prestación directa de servicios sociales y subsidios familiares para los trabajadores del sector primario y sus familias, verificables tanto por la entidad implementadora/operadora como por la Superintendencia del subsidio familiar.